



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## AUDIENCIA GENERAL

*Miércoles 13 de agosto de 1980*

### **Cristo identifica el adulterio con el pecado**

1. El análisis de la afirmación de Cristo durante el sermón de la montaña, afirmación que se refiere al "adulterio" y al "deseo" que él llama "adulterio cometido en el corazón", debe realizarse comenzando por las primeras palabras. Cristo dice: "Habéis oído que fue dicho: No adulterarás..." (Mt 5, 27). Tiene en su mente el mandamiento de Dios, que en el Decálogo figura en sexto lugar y forma parte de la llamada Tabla de la Ley, que Moisés había obtenido de Dios-Jahvé.

Veámoslo por de pronto desde el punto de vista de los oyentes directos del sermón de la montaña, de los que escucharon las palabras de Cristo. Son hijos e hijas del pueblo elegido, pueblo que había recibido la "ley" del propio Dios-Jahvé, había recibido también a los "Profetas", los cuales, repetidamente, a través de los siglos, habían lamentado precisamente la relación mantenida con esa Ley, las múltiples transgresiones de la misma. También Cristo habla de tales transgresiones. Más aún, habla de cierta interpretación humana de la Ley, en que se borra y desaparece *el justo significado del bien y del mal, específicamente* querido por el divino Legislador. La ley, efectivamente, es sobre todo, un medio, un medio indispensable para que "sobreabunde la justicia" (palabras de Mt 5, 20, en la antigua versión). Cristo quiere que esa justicia "supere a la de los escribas y fariseos". No acepta la interpretación que a lo largo de los siglos han dado ellos al auténtico contenido de la Ley, en cuanto que han sometido en cierto modo tal contenido, o sea el designio y la voluntad del Legislador, a las diversas debilidades y a los límites de la voluntad humana, derivada precisamente de la triple concupiscencia. Era esa una interpretación casuística, que se había superpuesto a la originaria visión del bien y del mal, enlazada con la ley del Decálogo. Si Cristo tiende a la transformación del ethos, lo hace sobre todo para recuperar la fundamental claridad de la interpretación: "No penséis que he venido a abrogar la Ley o los Profetas; no he venido a abrogarla, sino a hacer que se cumpla" (Mt 5, 17).

Condición para el cumplimiento de la ley es la justa comprensión. Y esto se aplica, entre otras cosas, al mandamiento "no cometer adulterio".

2. Quien siga por las páginas del Antiguo Testamento la historia del pueblo elegido de los tiempos de Abraham, encontrará allí abundantes hechos que prueban cómo se practicaba y cómo, en consecuencia de esa práctica, se elaboraba *la interpretación casuística de la Ley*. Ante todo, es bien sabido que la historia del Antiguo Testamento es teatro de la sistemática defección de la monogamia: lo cual, para comprender la prohibición "no cometer adulterio", debía tener un significado fundamental. El abandono de la monogamia, especialmente en tiempo de los Patriarcas, había sido dictado por el deseo de la prole, de una numerosa prole. Este deseo era tan profundo y la procreación, como fin esencial del matrimonio, tan evidente que las esposas, que amaban a los maridos, cuando no podían darles descendencia, rogaban por su propia iniciativa a los maridos, los cuales las amaban, que pudieran tomar "sobre sus rodillas" —o sea, acoger— a la prole dada a la vida por otra mujer, como la sierva, o esclava. Tal fue el caso de Sara respecto a Abraham [1] y también el de Raquel respecto a Jacob [2]. Esas dos narraciones reflejan el clima moral en que se practicaba el Decálogo. Explican el modo en que el ethos israelita era preparado para *acoger el mandamiento "no cometer adulterio"* y la aplicación que encontraba tal mandamiento en la más antigua tradición de aquel pueblo. La autoridad de los Patriarcas era, de hecho, la más alta en Israel y tenía un carácter religioso. Estaba estrictamente ligada a la Alianza y a la promesa.

3. El mandamiento "no cometer adulterio" no cambió esa tradición. Todo indica que su ulterior desarrollo no se limitaba a los motivos (más bien excepcionales) que habían guiado el comportamiento de Abraham y Sara, o de Jacob y Raquel. Si tomamos como ejemplo a los representantes más ilustres de Israel después de Moisés, los reyes de Israel David y Salomón, la descripción de su vida atestigua el establecimiento de la poligamia efectiva, y ello, indudablemente, por motivos de concupiscencia.

En la historia de David, que tenía también varias mujeres, debe impresionar no solamente el hecho de que había tomado la mujer de un súbdito suyo, sino también la clara conciencia de haber cometido adulterio. Ese hecho, así como la penitencia del rey, son descritos de forma detallada y sugestiva [3]. Por *adulterio se entiende solamente la posesión de la mujer de otro*, mientras no lo es la posesión de otras mujeres como esposas junto a la primera. Toda la tradición de la Antigua Alianza indica que en la conciencia de las generaciones que se sucedían en el pueblo elegido, a su ethos no fue añadida jamás la exigencia efectiva de la monogamia, como *implicación* esencial e indispensable del *mandamiento "no cometer adulterio"*.

4. Sobre este fondo histórico hay que entender todos los esfuerzos que están dirigidos a introducir el contenido específico del mandamiento "no cometer adulterio" en el cuadro de la legislación promulgada. Lo confirman los Libros de la Biblia, en los que se encuentra registrado ampliamente el conjunto de la *legislación* del Antiguo Testamento. Si se toma en consideración la letra de tal

legislación, resulta que ésta lucha contra el adulterio de manera decidida y sin miramientos, utilizando medios radicales, incluida la pena de muerte [4]. Pero lo hace sosteniendo la poligamia efectiva, más aún, legalizándola plenamente, al menos de modo indirecto. Así, pues, el adulterio es combatido sólo en los límites determinados y en el ámbito de las premisas definitivas, que componen la forma esencial del ethos del Antiguo Testamento. Aquí por adulterio se entiende sobre todo (y tal vez exclusivamente) la infracción del derecho de propiedad del hombre con respecto a cualquier mujer que sea su esposa legal (normalmente: una entre tantas); no se entiende, en cambio, el adulterio como aparece desde el punto de vista de la monogamia establecida por el Creador. Sabemos ya que Cristo se refirió al "principio" precisamente en relación con este argumento (cf. *Mt* 19, 8).

5. Por otra parte, es muy significativa la circunstancia en que Cristo se pone de parte de la mujer sorprendida en adulterio y la defiende de la lapidación. El dice a los acusadores: "Quien de vosotros esté sin pecado tire la primera piedra contra ella" (*Jn* 8, 7). Cuando ellos dejan las piedras y se alejan, dice a la mujer: "Ve, y de ahora en adelante no peques más" (*Jn* 8, 11). Cristo identifica, pues, claramente el adulterio con el pecado. En cambio, cuando se dirige a los que querían lapidar a la mujer adúltera, no apela a las prescripciones de la ley israelita, sino exclusivamente a la conciencia. El discernimiento del bien y del mal inscrito en las conciencias humanas puede demostrarse más profundo y más correcto que el contenido de una norma.

Como hemos visto, la historia del Pueblo de Dios en la Antigua Alianza (que hemos intentado ilustrar sólo a través de algunos ejemplos) se desarrollaba, en gran medida, fuera del contenido normativo encerrado por Dios en el mandamiento "no cometer adulterio"; pasaba, por así decirlo, a su lado. Cristo desea enderezar estas desviaciones. De aquí, las palabras pronunciadas por El en el sermón de la montaña.

## Notas

[1] Cf. *Gén* 16, 2.

[2] Cf. *Gén* 30, 3.

[3] Cf. *2 Sam* 11, 2-27.

[4] Cf. *Lev* 20, 10; *Dt* 22, 22.

## Saludos

(A los jóvenes, a los enfermos y a los recién casados)

Saludo ahora a vosotros, *jóvenes*, entre los que están presentes 350 voluntarios y voluntarias del Movimiento de los Focolares procedentes de varias naciones de los cinco continentes, llegados al "Centro Mariápolis" de Rocca di Papa para el curso anual de estudio y espiritualidad.

Carísimos: Mientras os doy las gracias de corazón por vuestra presencia, llamo vuestra atención sobre la inminente festividad de la Asunción de la Virgen al cielo. Sabemos que María Inmaculada, Esposa del Espíritu Santo, Madre de Cristo y de la Iglesia, primicia de los redimidos, al término de su vida terrenal fue elevada, en alma y cuerpo, a la gloria celestial. Este admirable acontecimiento enseña que el destino del hombre no se agota en el tiempo, sino que se proyecta y completa en el cielo, junto a Dios.

Que el mensaje de fe y de esperanza cristiana que deriva de la próxima celebración mariana resuene siempre en vuestro corazón.

Me es grato dirigir también a vosotros, queridos *enfermos*, mi pensamiento afectuoso y agradecido.

Como dice el Apóstol Pablo: "Nosotros sabemos que nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde esperamos un Salvador: al Señor Jesucristo, que transformará nuestro humilde cuerpo conforme a su cuerpo glorioso" (*Flp* 3, 20-21).

María Santísima ya ha alcanzado la patria y tras el exilio terrenal ha entrado enseguida en la gloria. A Ella, pues, se dirijan vuestras penas, vuestras ansias, vuestras esperanzas, en la seguridad de que no faltará su ayuda para alcanzarla tras este exilio terrenal.

Con tal deseo os bendigo a todos de corazón.

Al dirigir, ahora, mi cordial saludo a los *recién casados*, deseo formularles una palabra de exhortación y augurio. Al recibir el sacramento del matrimonio, vosotros habéis comenzado un nuevo camino en vuestra vida. Os deseo que sea siempre parecido al que la Virgen Santísima realizó durante su existencia terrenal y concluyó después con la gloriosa ascensión al cielo. Confirmando estos deseos con una particular bendición, que extiendo a todas las personas que os son queridas.

*(A un grupo de peregrinos eslovacos)*

Con alegría doy la bienvenida al grupo de jóvenes peregrinos eslovacos que han venido de todas las partes del mundo.

Deseo que vuestra visita al Sucesor de Pedro refuerce vuestra fe, que los Santos Cirilo y Metodio llevaron a vuestros antepasados y que vuestro pueblo ha conservado fielmente hasta nuestros

días.

¡Queridos peregrinos eslovacos! ¡Sed fieles a Cristo y a su celeste Madre María! Conservad la heredad de vuestros santos apóstoles Cirilo y Metodio, dondequiera que viváis en el gran mundo.

Saludo y bendigo a vosotros, a vuestras queridas familias y bendigo a vuestro querido país de proveniencia, para mí tan querido.

*(A los afectados por el ciclón "Alien")*

Deseo expresar, en este momento, toda mi solicitud y solidaridad con los países de la zona del Caribe, que han sido probados gravemente, en los días pasados, por la furia devastadora del ciclón "Alien". Este, como sabéis, ha provocado numerosas víctimas y heridos entre las poblaciones, causando daños incalculables a las ciudades y a los cultivos. Son desastres naturales que hacen reflexionar sobre la fragilidad del hombre, tan imponente e indefenso ante las fuerzas desencadenadas de la naturaleza; pero también deben inducir a un común sentido de responsabilidad en compartir, espiritual y materialmente, los sufrimientos de los hermanos: es precisamente en estas situaciones cuando se demuestra la realidad del amor que compadece, se acerca a quien lo necesita, y provee, según las posibilidades, a las necesidades del prójimo.

Puedo asegurar que varias instituciones caritativas internacionales católicas están yendo al encuentro de las más apremiantes llamadas de auxilio, que llegan de las naciones más castigadas. Mientras elevo fervientes sufragios por aquellos que han perdido la vida en esta triste circunstancia, estoy cerca de cuantos han sufrido daños físicos o materiales; e invito a todos vosotros a unir vuestras oraciones y vuestras solicitudes a las mías, porque es hermoso que, en estos encuentros de tantos fieles con el Papa —en los que se siente cada vez más viva la magnífica realidad de comunión que es la Iglesia— nuestros hermanos y nuestras hermanas en el mundo no se sientan olvidados, sino que sepan que la Iglesia entera los tiene en su corazón.

Copyright © Libreria Editrice Vaticana